



ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL PAÍS Y PARA LA PROFESIÓN LEGAL EN LOS QUE EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO HA TENIDO UNA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA

De más está indicar que, en relación a cada uno de estos puntos, el Colegio de Abogados se ha expresado públicamente en los medios con gestiones intensas para dar a conocer su posición y educar a la comunidad. Al mismo tiempo, ha participado en manifestaciones públicas, cabildeo y coaliciones para adelantar el desarrollo de cada uno de estos asuntos; asuntos que, por su propio carácter o por la evolución que han tenido en determinado momento, se mantienen vigentes en la vida pública y, por lo mismo, en la agenda del Colegio.

Por otro lado, esta lista se refiere a los lustros más recientes y no agota el largo historial de inmersión del Colegio de Abogados en asuntos trascendentales para la comunidad y para los profesionales del Derecho.

- **La lucha contra la pena de muerte**
 - El Colegio de Abogados se ha opuesto históricamente a la pena de muerte por constituir una versión de tortura; porque no tiene lógica, filosófica o jurídicamente hablando, matar para demostrar que matar es malo; y porque, en la mayoría de los casos, recae en las minorías, entre otras importantísimas razones. El Colegio de Abogados tiene una Comisión contra la pena de muerte que, además, es miembro de la Coalición Puertorriqueña contra la Pena de Muerte. Tan reciente como febrero pasado, el Colegio reclamó al gobernador que revisara su posición de ceder a las peticiones del tribunal federal en torno a este castigo, por encima de nuestra constitución al respecto.
- **La independencia judicial**
 - Es de conocimiento público la agenda continua del Colegio de Abogados para que los nombramientos de jueces, independientemente del nivel de tribunal a que se nombren, así como el funcionamiento en general de los tribunales del país, no estén matizados por aspectos político partidistas.
- **El % que por ley corresponde a los Notarios**
 - En agosto y septiembre de 2008, el actual presidente del Colegio de Abogados —en aquel entonces candidato a la presidencia— convirtió en un asunto de interés ciudadano la necesidad de que se le hiciera justicia a los notarios al pagárseles el 1% correspondiente en ley por las transacciones hipotecarias en las que intervienen. Esto estabilizaría las premisas del consumidor ya que, al ser los criterios de selección la confianza y la excelencia —no el regateo injusto impuesto por la banca hipotecaria—, el consumidor podrá seleccionar al notario de su predilección o al mejor cualificado.
- **Justicia para los abogados y abogadas de oficio.**
 - Hay abogados y abogadas a los que se les asignan reiteradamente casos de oficio, carga que conlleva unas consecuencias laborales, económicas y emocionales muy fuertes. El Colegio de Abogados ha denunciado década tras década esta situación en

múltiples foros, apuntando, sobre todo, que el Estado no ha cumplido con su responsabilidad de proveer asistencia de abogado a todo acusado en los procesos criminales en su contra mediante un mayor apoyo económico a la Sociedad para la Asistencia Legal (SAL) ni ha provisto los recursos necesarios para los cientos de abogados y abogadas que son nombrados de oficio en los casos criminales.

- **La unicameralidad**
 - El Colegio de Abogados siempre ha apoyado la consolidación de la asamblea legislativa en una sola cámara por la necesidad de agilizar los trabajos legislativos al eliminar la duplicidad existente y de repensar toda la estructura gubernamental con la finalidad de lograr un gobierno más ágil, productivo y costo eficiente. Tener una sola cámara implica un ahorro de más de \$60 millones anualmente para el pueblo de Puerto Rico.
- **La Asamblea Constitucional de Estatus**
 - El Colegio de Abogados cuenta con una Comisión de Derecho Constitucional que ha sido integrada siempre por representantes de las tres ideologías políticas. El Colegio jamás se ha expresado a favor de ninguna fórmula política para el país ya que ello no le corresponde. Lo que el Colegio de Abogados ha hecho consistentemente es presentar la Asamblea Constitucional de Estatus como el mecanismo idóneo para resolver el estatus colonial de Puerto Rico.
- **Casos históricos**
 - Los mejores ejemplos son los relativos a los derechos de los niños y niñas con necesidades especiales; y el de los confinados. El Colegio fue instrumental en viabilizar justicia en dos connotados casos: el caso Rosa Lydia Vélez y Otros, de los niños y niñas con necesidades especiales cuyo pleito de clase quedó sin representación en 1996 por disposiciones del gobierno federal que le impidieron a Servicios Legales continuar tramitando demandas de clase. Igual ocurrió con el caso de los derechos de los confinados (Morales Feliciano).
- **Los derechos de la mujer**
 - El Colegio de Abogados ha sido incansable propulsor de los Derechos de la Mujer, anualmente celebra la Semana de la Mujer y concede la Medalla Nilita Vientós Gastón cada año a una mujer que se haya destacado tanto en sus ejecutorias profesionales como en la defensa de los derechos de la mujer y de la comunidad. Mucha de la legislación vigente en torno a este tema ha sido trabajada o ha contado con la colaboración de la imprescindible Comisión de la Mujer del Colegio.
- **Los derechos de los animales**
 - Si hoy día el país cuenta con una legislación que protege los derechos de los animales—de hecho, considerada entre las más vanguardistas entre todos los territorios de los Estados Unidos—ha sido por el trabajo del Colegio de Abogados mediante su Comisión sobre Derechos de los Animales, comisión que dio una ardua batalla y asumió posturas en torno a los casos más álgidos de este asunto en los últimos años.
- **El derecho a la fianza**
- **Observador en asuntos álgidos para el país**
- **Apoyo a países en desgracia**